

Acto Y en la Villa de Tordera y su Sala Capitular a ocho de octubre  
de mil ochocientos veinte y siete, reunidos el  
Ayuntamiento de abajo suscritos, dijeron:  
que por el correo de este dia ha recibido esta  
Corporacion copia del Sr. Decreto y proclama del Sr. Rey  
Nro. Sr. D. Fernando VII. de Septimo de Dios que, expedida  
en la ciudad de Zaragoza en veinte y ocho de Agosto  
tiempo ultimo, y por la q. manifiesta a los Catalanes  
su sabida y decidida soberana resolucion, en orden  
a los acontecimientos de aquel industrioso Principado  
y asi mismo otra proclama del Sr. Intendente Coronel  
Don de la ciudad de Murcia con oficio de este mismo  
para la publicacion de ambas; y deseando este Ayuntamiento  
que asi se verifique y q. produzca la tal publicacion  
los honrosos y favorables efectos que tanto  
interesan a nuestro Soberano, y a la felicidad  
de todos sus vasallos, acordó: que por el dia de ma-  
ñana se puntualice dicha publicacion entre diez y  
once de la misma, y p. q. esta tenga toda la solemnidad  
q. sea posible, se pare oficio al Sr. Comandante  
de Armas de esta villa p. q. disponga  
q. la Compañia de Granaderos del Batallon  
de N. Ptas. de Luñama, este pronto a la  
esperada hora p. acompañar a este Sr. Ayunt.  
tanto en la indicada publicacion. Asi lo acordaron  
y firman los N. Concejales de q. sigue

Juan Belmondo  
Jose Rodriguez  
Agustin Toranzo

